



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 52/ 2021

REF.: Rectifica y Complementa en parte la Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N°09/2021 de fecha 14.01.2021, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 16 de Marzo del 2021.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el Número de Resolución N°09/2021 de fecha 14.01.2021, de la Dirección de Obras Municipales.
- La copia del la Resolución N° 74/2019 de fecha 26.04.2019 de aprobación de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea.
- La copia de la Resolución de Modificación de Loteo DFL con Construcción Simultánea N°168/2019 de fecha 23.09.2019.
- La copia del Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°02/2020 de fecha 07.02.2020.
- La copia del Certificado de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°46/2020 de fecha 10.02.2020.
- La copia del Certificado de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°170/2020 de fecha 07.07.2020.
- La copia de la Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N°09/2021 de fecha 14.01.2021, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°715 Lote 1, predio Rol de avalúo N°170-179, de propiedad de Inmobiliaria PY [REDACTED]
- La Solicitud ingresada por el [REDACTED] Y. en representación de Inmobiliaria PY S.A., mediante la Providencia N°2392 de fecha 24 de Febrero del 2021, por motivo de que es necesario rectificar en parte la Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N°09/2021 de fecha 14.01.2021, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°715 Lote 1, predio Rol de avalúo N°170-179 de esta Comuna, de propiedad de Inmobiliaria PY S.A., dado a que el Conservador de Bienes Raíces de Buin, solicita complementar en su Resuelvo N°8.1 la denominación del Conjunto habitacional incorporando el Lote.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte la Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N°09/2021 de fecha 14.01.2021, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°715 Lote 1, predio Rol de avalúo N°170-179 de esta Comuna, de propiedad de Inmobiliaria PY S.A., por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte la Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N°09/2021 de fecha 14.01.2021, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°715 Lote 1, predio Rol de avalúo N°170-179 de esta Comuna, de propiedad de Inmobiliaria PY S.A., por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:
 - En Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N°09/2021 de fecha 14.01.2021, donde Dice:

8.1.- LOTES HABITACIONALES: DEL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO "BARRIO NUEVO VILLASECA IV", SEGÚN PLANO DE LOTEO DEFINITIVO QUE SE APRUEBA MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN,

- Debe Decir:

DEL PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO "BARRIO NUEVO VILLASECA IV"- LOTE 1, SEGÚN PLANO DE LOTEO DEFINITIVO QUE SE APRUEBA MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN,

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°52/2021.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte de la Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N°09/2021 de fecha 14.01.2021, para la propiedad ubicada en Calle Villaseca N°715 Lote 1, predio Rol de avalúo N°170-179 de esta Comuna.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GG/RCL/rd.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario (4)
- Expediente Resolución N°09/2021 (2)
- Archivo DOM (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl